



FICHAS EQUIPOS PEDAGÓGICOS:

LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA EDUCACIÓN PARVULARIA

Elaboración:

División de Políticas Educativas
Subsecretaría de Educación Parvularia
Ministerio de Educación

Agradecimientos:

Equipo de Atención a la Diversidad
Área Estratégica para el aprendizaje Siglo XXI
División de Educación General

Primera Edición:

diciembre 2024

¿Qué es la Accesibilidad Universal?

Para avanzar en inclusión se requiere del reconocimiento de que la discapacidad es el resultado de interacciones entre el entorno y la persona, en tanto dichos entornos limitan el acceso y participación en la sociedad.

La Accesibilidad Universal contribuye a ello, al centrarse en la búsqueda de la mayor independencia y participación mediante la construcción de un entorno físico, cognitivo y sensorial diseñado para todas las personas.

En ese contexto, la Accesibilidad Universal constituye un derecho que obliga a que los:

ENTORNOS

PROCESOS

BIENES

PRODUCTOS

SERVICIOS

OBJETOS

INSTRUMENTOS

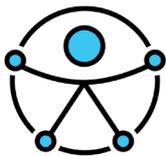
HERRAMIENTAS

DISPOSITIVOS

sean utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

Al implementar estrategias de Accesibilidad Universal, podemos eliminar las barreras que impiden a las personas participar de una vida plena en todas sus dimensiones. De esta manera, la accesibilidad universal contribuye a la creación de una sociedad más justa y equitativa.

La Accesibilidad Universal, contribuye a una comprensión social de la discapacidad, ya que una limitación funcional no necesariamente constituye una discapacidad, al depender esta última del contexto.



Limitación funcional + Barrera = Discapacidad

Limitación funcional + Entorno Accesible = Inclusión



La Accesibilidad Universal es un derecho establecido en la Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006), ratificado por Chile en 2008, en que se acuerda promover, proteger y asegurar el pleno disfrute, en condiciones de igualdad, de todos los derechos y libertades fundamentales por parte de todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad intrínseca.

La Convención, se concibió como un instrumento de derechos humanos, con una dimensión explícita de desarrollo social y que representó un cambio de paradigma en relación con cómo se veía a las personas con discapacidad, reconociéndolas firmemente como sujetos de derecho, por tanto, estamos llamados a respetar sus derechos y libertades fundamentales.

Para hacer efectiva la convención, el año 2010 entró en vigor en Chile la Ley N° 20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad que ratifica el compromiso de la Convención estableciendo la accesibilidad como un principio rector, mandando a garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades mediante exigencias de Accesibilidad Universal.

¿Por qué debemos promover la accesibilidad universal en la Educación Parvularia?

La Ley 20.422 establece que, para alcanzar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, se debe eliminar toda forma de discriminación y adoptar **medidas de acción positiva** orientadas a promover la participación plena en la sociedad, incluyendo a la accesibilidad universal en los entornos educativos.

Las medidas de acción positiva son un conjunto de políticas y prácticas que tienen como objetivo compensar las desventajas históricas y estructurales que han enfrentado ciertos grupos como las personas con discapacidad

La accesibilidad universal es la manera en que como sociedad podemos contribuir a que niños y niñas participen de las experiencias de aprendizaje en contextos de **autonomía, seguridad, confianza**

Diseñar experiencias de aprendizaje en contextos de autonomía, seguridad y confianza es clave para el bienestar y potenciación de niños y niñas.

Es también una forma de **reconocer** la diversidad biológica como parte de la condición humana y contribuir a la eliminación de barreras que limitan su inclusión.

Todas las personas somos seres sociales que necesitamos ser reconocidos por los demás para poder desarrollar nuestra identidad y autoestima de manera positiva.

La Accesibilidad Universal en la Educación Parvularia, constituye una doble oportunidad para eliminar barreras que se instauran desde un diseño basado en las necesidades o perspectivas de personas **adultas**.

El adultocentrismo refiere a otorgarle un mayor grado de jerarquía social a las personas adultas, negando otras perspectivas, como las de niños y niñas.

¿A quiénes beneficia la Accesibilidad Universal?

Con frecuencia se considera que la Accesibilidad Universal es pertinente sólo para personas con discapacidad, sin embargo, es importante comprender que la accesibilidad beneficia a todas las personas, pues:

- Genera condiciones de seguridad, confort y autonomía que permiten desenvolverse en ambientes complejos o desconocidos de forma autónoma.
- Constituye también una estrategia pertinente para algunos períodos ocasionales (accidentes, cirugías, enfermedades agudas) o trayectorias vitales de las personas (personas embarazadas, personas adultas mayores, niños y niñas) e incluso cuando se requiere trasladar objetos de mayor peso o dimensiones de un lugar a otro al considerar la implementación de rampas o ascensores para una circulación libre de barreras.

Los entornos, productos y servicios resultan cómodos a todas las personas, por lo que ha dejado de considerarse como un sinónimo de eliminación de barreras sólo para las personas con discapacidad, adoptando una dimensión preventiva y amplia.



En la actualidad se considera que la accesibilidad universal es imprescindible para un 10 % de la población, necesaria para un 40 % y confortable para el 100 %.

Sin embargo, es relevante no perder de vista que la Accesibilidad Universal es imprescindible para las personas con discapacidad y constituye un derecho que se debe promover y resguardar.

Estas estrategias requieren modificaciones y adaptaciones al ambiente físico, social y actitudinal y constituyen ajustes razonables para el goce o ejercicio pleno de derechos de las personas. Sin Accesibilidad Universal, niños y niñas con discapacidad no tendrían iguales oportunidades de acceder, permanecer, participar y aprender en la Educación Parvularia.

¿Qué tipos de accesibilidad existen?

Existen diversos tipos de accesibilidad. Todas ellas buscan eliminar las barreras que impiden la participación plena e igualitaria de todas las personas en la sociedad, con especial énfasis para quienes presentan discapacidad.

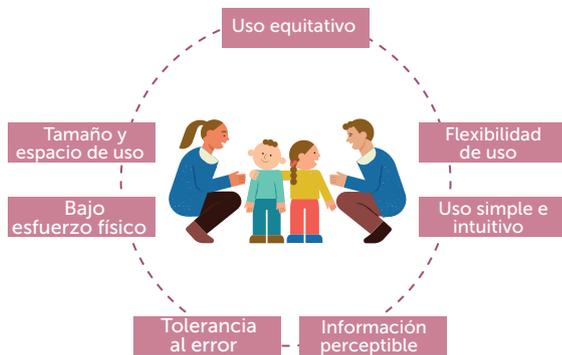


Por su pertinencia para la Educación Parvularia, podemos destacar las siguientes categorías:

	¿A quiénes beneficia directamente?	¿Cómo se identifica?	¿Cómo se identifica?
<p>Sensorial</p> 	Niños y niñas con discapacidad visual, auditiva, múltiple o en el espectro autista.	¿Se puede percibir o acceder a información a través de la diversidad de sentidos?	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua de señas • Braille • Audio descripción
<p>Cognitiva</p> 	Personas con discapacidad intelectual, auditiva, múltiple, apraxia oral o en el espectro autista.	¿Se puede comprender sin tener la necesidad de preguntar y expresar a través de diversos canales de comunicación?	<ul style="list-style-type: none"> • Pictogramas • Lectura fácil • Tableros de comunicación
<p>Física</p> 	Personas con discapacidad física, visual o múltiple	¿Es posible utilizar con autonomía espacios y objetos?	<ul style="list-style-type: none"> • Ruta Accesible • Banda Táctil • Eliminación de obstáculos

Diseño Universalmente Accesible en la Educación Parvularia

Diseñar un entorno educativo universalmente accesible en la Educación Parvularia implica buscar que los recursos, interacciones y espacios educativos sean accesibles a niños y niñas, reconociendo así su diversidad biológica y promoviendo la autonomía en contextos de confort y seguridad, resguardando a su vez los principios pedagógicos de la Educación Parvularia y aquellos relacionados con la Accesibilidad Universal, en un marco de pertinencia, de acuerdo con lo que se presenta a continuación:



- **Uso equitativo:** significa que debe ser usable por todos los niños y niñas, independiente de sus habilidades o desarrollo, evitando de esta forma segregaciones o estigmatizaciones.
- **Flexibilidad en el uso:** implica ser adaptable a las preferencias y necesidades de uso, ofreciendo diversas formas y tiempos de exploración a niños y niñas.
- **Uso simple e intuitivo:** considera que debe ser fácil de entender y usar por todos los niños y niñas, eliminando complejidades innecesarias, y la mayor cantidad de apoyos desde las personas adultas que sea posible, promoviendo de esta forma la autonomía.
- **Información perceptible:** refiere a que la información debe ser comunicada de manera clara y perceptible para todos los sentidos (tacto, visión, audición), enriqueciendo la experiencia de aprendizaje.
- **Tolerancia al error:** se asegura de minimizar la posibilidad de errores y proporcionar soluciones para recuperarse de ellos. Esto potencia la experiencia de aprendizaje al promover

progresivamente el sentimiento de confianza en fortalezas y desafíos para afrontar nuevos y mayores desafíos.

- **Bajo esfuerzo físico:** promueve que sea fácil de usar y asegurar su manipulación autónoma en proporción a la fuerza de todos los niños y niñas.
- **Tamaño y espacio de aproximación y uso:** supone ser adecuado para el tamaño y posibilidades de manipulación autónoma de niñas y niños, posibilitando el uso de ayudas técnicas y ajustes razonables que se requieran para asegurar su utilización.

Principios pedagógicos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia desde la Accesibilidad Universal

Bienestar: se relaciona con garantizar la integridad y dignidad de niños y niñas, propiciando que se sientan considerados en sus necesidades y avanzando en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente

bien, como lo constituye la eliminación de barreras a través de estrategias de Accesibilidad Universal.

Unidad: contribuye a la comprensión de que el aprendizaje se enfrenta de forma integral, por lo que debe promoverse desde la diversidad de sentidos, emociones, pensamientos y corporalidades que forman parte de la diversidad humana.

Singularidad: niños y niñas con discapacidad son reconocidos como seres únicos con características, necesidades, intereses y fortalezas, así como formas y ritmos de aprendizaje propios que se facilitan a través de la Accesibilidad Universal.

Actividad: niños y niñas con discapacidad son protagonistas de sus aprendizajes en la medida en que cuentan con un ambiente enriquecido con estrategias de accesibilidad universal, que favorece la expresión y genera cambios en el entorno que les permiten la creación de su propia experiencia y perspectiva de la realidad.

Juego: por su relevancia para la Educación Parvularia y el desarrollo, debe ser universalmente accesible, en tanto impulsor del desarrollo cognitivo, afectivo, social y adaptativo de todos los niños y niñas.

Relación: la promoción de la comunicación y participación de niños y niñas con discapacidad mediante estrategias de accesibilidad universal en la experiencia educativa permite una interacción significativa y respetuosa con otros y la creación colectiva de espacios inclusivos y armónicos.

Significado: la accesibilidad universal posibilita oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, permitiendo a niños y niñas con discapacidad construir significativamente sus aprendizajes.

Potenciación: el desarrollo de sentimientos de confianza en las propias fortalezas y talentos de niños y niñas con discapacidad se fortalece con un ambiente de aprendizaje accesible universalmente.



Para más información:
<https://parvularia.mineduc.cl/principios-pedagogicos/>

Promoviendo la Accesibilidad Universal desde el Desarrollo Personal y Social

El ámbito de desarrollo Personal y Social, considerado promotor del protagonismo de niños y niñas al fortalecer la capacidad para mirarse a sí mismos y mismas y establecer vínculos positivos y de respeto con los demás, articula transversalmente el conjunto de aprendizajes que se requieren para que niños y niñas puedan enfrentar sus interacciones desde la confianza, seguridad y valoración positiva de sí mismos, mismas y de las demás personas. Este ámbito constituye una valiosa oportunidad para promover la inclusión de niños y niñas con discapacidad en todas las experiencias de aprendizaje.

Núcleo Identidad y Autonomía: cuando niños y niñas con discapacidad participan de experiencias de aprendizaje universalmente accesibles logran construir una identidad positiva lo que les permite desenvolverse con confianza y autonomía, las que pudieran desarrollarse a partir de la siguiente trayectoria.

Primer Nivel (Sala Cuna)	Segundo Nivel (Medio)	Tercer nivel (Transición)
Reconocer algunos rasgos distintivos de su identidad, como: su nombre y su imagen física en el espejo.	Apreciar sus características identitarias, fortalezas y habilidades.	Comunicar sus características identitarias, fortalezas, habilidades y desafíos personales.
Incorporar rutinas básicas vinculadas a la alimentación, vigilia, sueño, higiene y vestuario dentro de un contexto diferente a su hogar y sensible a sus necesidades personales.	Manifiestar progresiva independencia en sus prácticas de alimentación, vigilia, sueño, vestimenta, higiene corporal, bucal y evacuación.	Cuidar su bienestar personal, llevando a cabo sus prácticas de higiene, alimentación y vestuario, con independencia y progresiva responsabilidad.

¿Qué rol podría cumplir el uso de pictogramas en las experiencias de aprendizaje que contemplen estos objetivos?

¿Qué espacios se deberían enriquecer para promover la accesibilidad en las rutinas de higiene y sueño?

¿Qué recursos o adecuaciones serían pertinentes de implementar para promover la independencia y progresiva responsabilidad?



Núcleo Convivencia y Ciudadanía:

la accesibilidad universal posibilita que niños y niñas puedan reconocer la diversidad de formas de ser y estar en el mundo. Les permite observar cómo actúan las personas que funcionan de un modo diferente al que consideran habitual, típico o tradicional y puede promoverse en la siguiente trayectoria.

Primer Nivel (Sala Cuna)	Segundo Nivel (Medio)	Tercer nivel (Transición)
Manifiestar interés por lo que le sucede a otros niños y niñas, a través de acciones como: abrazar a quien está llorando, hacer cariños, entre otros.	Colaborar en situaciones cotidianas y de juego, proponiendo acciones simples frente a necesidades que presentan sus pares.	Manifiestar empatía y solidaridad frente a situaciones que vivencian sus pares, o que observan en textos o TICs, practicando acciones de escucha, apoyo y colaboración.
Practicar algunas normas de convivencia, como sentarse en su silla para almorzar, saludar, despedirse y colaborar en acciones cotidianas.	Manifiestar disposición para practicar acuerdos de convivencia básica que regulan situaciones cotidianas y de juego.	Respetar normas y acuerdos creados colaborativamente con pares y adultos, para el bienestar del grupo.

¿Cómo la Accesibilidad Universal podría promover el desarrollo de la empatía la solidaridad?

¿Qué estrategias de Accesibilidad Universal se requieren implementar para la comprensión de acuerdos de convivencia?

¿Qué recursos o adecuaciones serían pertinentes de implementar para promover la independencia y progresiva responsabilidad?

Más información

Recursos Educativos

- Series y programas inclusivos de CNTV Infantil con audiodescripción y lengua de señas chilena: <https://cntvinfantil.cl/paratodos/>
- Cuentos con Pictogramas: <https://www.aprendicesvisuales.com/>
- Recursos educativos digitales accesibles: <https://especial.mineduc.cl/recursos-apoyo-al-aprendizaje/recursos-educativos-digitales/>
- Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa: <https://arasaac.org/>

Sitios de Interés

- Acceso a cursos sobre Accesibilidad Universal: <https://academia.senadis.cl/>
- Recursos para la Inclusión de niños y niñas con discapacidad visual: <https://educacion.once.es/recursos-documentacion/documentacion/documentos-atencion-temprana>
- Recursos para la inclusión de niños y niñas en el espectro autista: <https://www.elsonidodelahierbaalcrecer.com>

Guías y Orientaciones

- Orientaciones para establecimientos educacionales con estudiantes sordos: <https://especial.mineduc.cl/Wp-content/uploads/sites/31/2024/03/OrientacionesEstablecimientosEstudiantesSordos-DIGITALvf-3.pdf>
- Guía de recomendaciones sobre accesibilidad cognitiva: <https://plenainclusionmadrid.org/recursos/guia-recomendaciones-accesibilidad-cognitiva/>
- Guía de Referencia Comunicación Aumentativa y Alternativa: http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO21102/com_aumentativa.pdf
- Guía sobre inclusión temprana: <https://laesienjuego.com.ar/wp-content/uploads/2020/05/Inclusi%C3%B3n-temprana-discapacidad-diversidad-y-accesibilidad-para-cursar-la-vida-1.pdf>

parvularia.mineduc.cl